



INFORMA

REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS:

En el día de ayer tuvo lugar una reunión con el responsable del Departamento de Limpieza y Porterías, donde desde el SEM se le trasladaron los siguientes puntos:

1. Petición para que se incluyan dentro del Calendario Laboral los Planes de Productividad de las Fiestas Primaverales:

Esta petición se reitera cada año tanto en reuniones con el Departamento de Limpieza como con la Dirección de RRHH, de esta forma nos ahorraríamos de negociar año tras año las condiciones laborales y económicas que recogen estos planes, aparte de asegurar la gestión directa de los servicios y despejar la amenaza constante de privatización.

En este punto, trasladamos al Jefe de Departamento las quejas de muchos compañeros de limpieza de colegio, que ven incrementada su actividad cuando hay obras de mantenimiento (albañilería, electricidad, pintura, etc.) en periodo lectivo.

Como una posible solución planteamos la posibilidad de compensar el aumento que se genera en la carga del trabajo ordinario con un complemento específico de “Especial Intensidad”.

De igual forma comentamos que los compañeros que realizan tareas de limpieza en determinados servicios municipales, (Jefatura de Policía Local, Cementerio, Casa Consistorial, etc.) también ven incrementada su carga de trabajo en los meses en los que se producen más actividad en estos servicios, (periodo navideño, fiestas primaverales y mes de octubre en el Cementerio San Fernando).





INFORMA

El Servicio nos traslada que la solución llevada a cabo hasta ahora pasa por incrementar el número de efectivos en estos servicios en las fechas señaladas, pero no es menos cierto la falta de personal que padece limpieza en general, lo que hace imposible este aumento de trabajadores en todos los casos.

Para ello, proponemos se tenga la misma consideración expuesta anteriormente y sea abonada en concepto de “Especial Intensidad”.

2. Modificación de RPT para aumentar los puestos singularizados de fines de semana:

La petición del SEM consiste en aumentar los puestos singularizados de fines de semana; actualmente son 45 pero existen vacantes que aún no se han cubierto, lo que imposibilita el normal desarrollo de las tareas de limpieza en los centros asignados en fines de semana.

En este punto, también insistimos que los días generados de descanso como consecuencia de la realización de las tareas de limpieza en fines de semana, se compensen de forma económica, evitando de esa forma el perjuicio que origina tener que dar esos descansos en los meses de julio y diciembre, antes las dificultades que RRHH encuentra a la hora de poder realizar contratos de sustitución en esos periodos.



INFORMA

3. Conciliación familiar y laboral para los compañeros de limpieza de tarde:

Hace meses que el SEM está poniendo encima de la Mesa esa petición conjunta y consensuada con todos los Sindicatos con representación.

Esta petición consiste en que se revisen y actualicen los 40 puestos otorgados por la Comisión de Valoración en turno de mañana, que se realizó aproximadamente hace unos 7 u 8 años.

Las personas que en la actualidad poseen estos puestos fueron valoradas por dicha Comisión, dónde se tuvieron en cuenta diversos criterios, y se fijaba una periodicidad para comprobar que las condiciones que motivaban ese cambio de turno se mantenían en el tiempo.

Estas comprobaciones no se han realizado y desde el SEM solicitamos una nueva Comisión de Valoración, donde se vuelvan a valorar todas las peticiones en este sentido, con el fin de asignar esos puestos de forma objetiva, ajustándolos a las necesidades actuales de aquellos compañeros que así lo soliciten, ya sean los ya asignados si persiste el problema, como a aquellas nueva solicitudes que lo demanden, previa aportación de la documentación requerida.

El Jefe de Departamento se compromete a realizar las gestiones oportunas con la Delegación de RRHH con la intención de abordar todas estas propuestas y peticiones.

SEGUIREMOS INFORMANDO.....

UN SINDICATO INDEPENDIENTE
— DIFERENTE, MODERNO, —
SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
C/ OTTO ENGELHARDT, N°1 (Local Bajo). 41004 - SEVILLA

 955 472 026 / 955 472 022

 sem@sevilla.org

 <http://sem-aytodesevilla.org>